

Acta de la reunión de la Junta de Gobierno  
de la Entidad de Conservación del Bligono  
Santa Ana, celebrado en Cortagena el 25  
de Febrero de 1.991.

Asistentes:

- Presidente:

D. Pedro León  
Tomarelli

- Vicepresidente:

D. Diego Gómez  
Rodríguez

- Vocal:

D. Antonio Ginés  
Serrano (HIMSA)

- Vocal:

D. Benigno  
Baldomir González  
(Marin Ferro)

- Vocal:

D. Federico  
Ruiz Corominas  
(Copemar S.A.L)

- Vocal:

D. Emilio González  
Fuentes (Abdros  
II)

- Vocal:

Dña. Trinidad  
Augusto Graña  
(Abdros I)

- Vocal:

D. José Serrano

En Cortagena siendo las 17 horas del día 25 de Febrero de 1991, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el domicilio provisional de la Entidad sito en C/ Muralla del Mar n.º 15-1º, los Sres que se relacionan al margen.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente se debaten los siguientes puntos:

1.º - El Secretario proceda a la lectura del Acta de la reunión anterior, aprobándose por unanimidad.

2.º Se da cuenta del contrato laboral por un período a prueba de seis meses, efectuado a D. Juan Francisco Balanza, con fecha 1/2/91, a fin de que maneje la máquina de limpieza vieira y se encargue del mantenimiento general del Bligono.

3.º Ante los problemas surgidos a última hora en la operación de compra de la máquina citada anteriormente con la Empresa PIQUERAS, se debate si anular o continuar la operación dando un plazo de hasta finales de mes para su resolución.

4.º Se da cuenta de los escritos dirigido al Servicio de Aguas Municipal, dados los problemas de presión en el Bligono, así como a la del informe remitido por el Jefe del mencionado Servicio, Sr. Billoán,

Segura  
(Comunidad de  
propietarios  
Santa Ana 43)

por el que se obliga la exigencia en la concesión de licencia de instalación de grupos de presión en los bloques de edificios.

Interviene el Sr. Corzuela diciendo que observa que según va aumentando el número de viviendas disminuye el caudal.

Se acuerda hacer la gestión en el Ayuntamiento para comprobar si las cantidades nuevas que ellos instalan tienen una sección menor y por esa razón fluye menos agua.

6º. Se procede a la lectura del escrito dirigido al Concejal de Educación solicitando la instalación de colegios y exponiendo el número de viviendas existentes en la actualidad en el Polígono, las pendientes de concesión de licencia y la ejecución de las previstas en el Plan Parcial en un período de tiempo no superior a seis años. Se acuerda hacer un seguimiento municipal y concertar una cita con el Sr. Bouet perteneciente al Ministerio de Educación, una vez obre el escrito en su poder.

7º Se da cuenta de la aprobación en la Comisión de Gobierno de fecha 20/Febrero/91 de la remisión del expediente de la Entidad de Concesión del Polígono Santa Ana, al registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Región de Murcia, llevándose al próximo Pleno a celebrar el día 28/Febrero/91, quedando pendiente el convenio a suscribir con el Ayuntamiento sobre la subvención del art. 38 de los Estatutos de que se vea previamente en una comisión del Negociado de Hacienda por ser una tema inminentemente económico.

8: Se acuerda el encendido de la segunda fase del Polígono a partir del 30 de Marzo en la siguiente forma: el parque y las avenidas principales toda la noche, quedando el resto desde las dos de la mañana a media potencia (70%).

9: Se presenta el boceto propuesto por José Herceñides para construcción de elemento decorativo en la entrada del Polígono a petición de los promotores, aceptándose aceptarlo a propuesta de que presente proyecto definitivo y presupuesto correspondiente con cargo a los solicitantes.

10: Ante los problemas que están representando las construcciones ilegales que operan las propietarios en el interior de sus parcelas, se acuerda convocar una reunión entre los denunciados, la Entidad, los técnicos municipales y el Consejo de Urbanismo, e intentar adoptar medidas resolutorias.

11: Se da cuenta del memorándum y boceto del kiosko presentado por dos propietarios del Polígono que solicitan su instalación en el parque, en zonas próximas a la de juego de niños, a lo que no se opone la Entidad, debiendo ellos tramitar la autorización municipal.

12: El Sr. Cerezo solicita autorización para instalación de letrero industrial "Alondras II" y para mantener un contenedor en el que se depositen envases, aprobándose ambos por unanimidad.

13: Se propone hacer un estudio de conjuntos de señalización vial de la totalidad del Polígono.

14: Se aprueban los honorarios del contable y se acuerda presentar un balance global para la próxima reunión.

Asimismo, se aprueba la propuesta para el mantenimiento del programa de gestión de recibos y la impresora EPSON LX-400, efectuada por INFORDESING (Diseños Informáticos), por una cantidad de 25.000 Pts/ Trimestre.

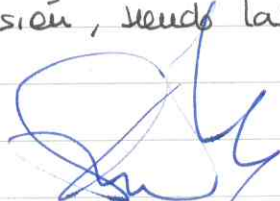
15: Se da cuenta de que la factura de los deterioros causados por dos propietarios del Búlgaro en zonas esquinadas del mismo de uso común, aún no han sido abonadas por los Sres. de referencia, habida cuenta de que el art. 10 apartado 6 de los Estatutos de la Entidad de Conservación dice textualmente que deberán repararlos a su cargo, por lo que se acuerda que los haga efectivos la Entidad cargándolos a sus respectivas cuentas, lo que se les comunicará con acuse de recibo.

16: Se aprueba la colocación de un contenedor en la Comunidad de Propietarios Santa Ana 43, a petición de su presidente, Sr. Ferrero, en tanto no entre en funcionamiento en esta zona el sistema neumático de basuras.

17: Se amplía el plazo del pago del primer trimestre hasta el día 15/ marzo/91.

18: Se acuerda como fecha para la próxima reunión el día 27/ mayo/91

sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 20:00 horas del día de la fecha.



EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO